



ACTA No. 06

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Realizar reunión bajo las directrices de la Coordinación Académica

CIUDAD Y FECHA:

América 02 - Abril
2025

HORA INICIO:

2:00 pm

HORA FIN:

6:00 pm.

LUGAR Y/O ENLACE:

Coordinación Escuela de
Turismo y Gastronomía

DIRECCIÓN / REGIONAL /

CENTRO: Comercio y Turismo

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Revisar lista de chequeo para revisar la plataforma

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar Reunión con directrices por parte de la Coordinación Académica, para revisar la lista de chequeo para revisión de la plataforma.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Coordinadora Académica socializa la revisión realizada en plataforma.

La Coordinadora Académica en compañía del Líder del programa Esteban Mejía realizan presentación de la lista de chequeo para la revisión de la plataforma y el curso de Guianza Turística, haciendo un paralelo entre ambos (lista de chequeo y la plataforma) de la Junta del Programa de Guianza turística.

Los directores de ficha deben ir a mover los foros con la participación de los aprendices.

Se analizan varios casos particulares para aprendices que se deben hacer actividades presenciales y sustentación de proyecto productivo. Jorge Juan Delgado

El EEF no debe enviar mensajes a los aprendices en horarios por fuera de horario de oficina.



CONCLUSIONES

El EEF de guianza turística se compromete seguir las directrices de la guía 014 para el desarrollo de la mejora continua de los procesos señalados en la plataforma Lajuna.

El instructor Licer Esteban Mejía señala la importancia de no enviar anuncios y mensajes a los aprendices en horarios fuera de oficina.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Camilo Sosa	C.CyT.			
Manuel Ríos				
José Amparo Acosta	C.CyT			
Don David Mejía	C.CyT			
Esteban Mejía C.	"			
John James Alzate	CC y f.			
Marby Varazo C	CC y f.			
Harold A. Hurtado S	C.CyT			
Jessica Paola Albano Sabar	C.CyT			
Angélica M. Ospina Guzmán	C.CyT			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXOS